



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R. S. 4/95  
PROMOCIÓN: 61398

3° Cuaderno

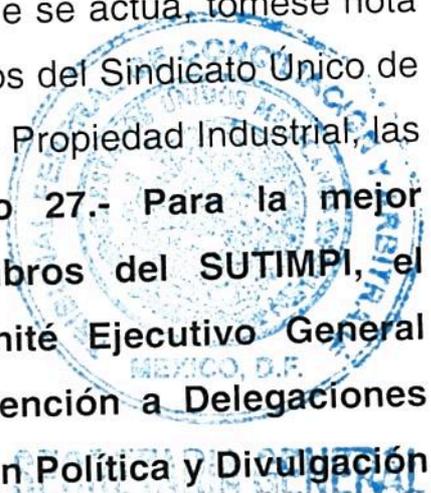
00000534

México, Distrito Federal a nueve de agosto del  
dos mil once. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos, recibidos el cuatro de agosto de dos mil once, suscrito por el C. Julio César González Segura, en su carácter de Secretario General del Comité Ejecutivo General del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, personalidad que tiene acreditada de la foja ciento setenta y una a la ciento setenta y tres del tercer cuaderno del expediente citado al rubro, mediante el cual comunica las reformas a los artículos 27, 36 y 69 de los Estatutos de la organización que representa, en el Cuarto Congreso General Extraordinario celebrado los días veinte y veintiuno de mayo del presente año y solicita se tome nota. -----

Analizada el Acta del IV Congreso General Extraordinario del veinte y veintiuno de mayo de dos mil once y Convocatoria respectiva, del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con fundamento en los artículos 77 fracción II, 124 fracción III y V y 124 "A" fracciones III y V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 29 fracción VI, 50 y 70 de los Estatutos de la organización sindical precitada, vigentes y registrados de la foja dos a la treinta y tres del tercer cuaderno del expediente en que se actúa, tómesese nota de las reformas efectuadas a los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, las cuales consistieron en: a).- **Artículo 27.- Para la mejor atención de los trabajadores miembros del SUTIMPI, el Sindicato se integrará por un Comité Ejecutivo General integrado por:....IX) Secretaría de Atención a Delegaciones Federales. X) Secretaría de Vinculación Política y Divulgación**

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*



integrantes serán designados por el Secretario General y el Comité Ejecutivo General en Pleno.” -----

Téngase por exhibidos, integrados y firmados los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.-----

Expídansele al promovente las copias certificadas que solicita, previa toma de razón y acuse de recibo que obre en autos, con fundamento en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia. -----

Asimismo téngase como domicilio del ocurso para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos Edificio número 3106, piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Distrito Federal. -----

**NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.-** Así lo resolvió por U N A N I M I D A D de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy Fe.-----

**EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRÍGUEZ

**PRIMERA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

LIC. VÍCTOR MARIEL SOUTÉ

MAG. REPT. DEL GOB. FED. MAG. REPT. DE LOS TRABS.

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ

LIC. ISMAEL CRUZ LÓPEZ



**SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS**

**COTEJO**

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular stamp with the text 'TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE' and 'MEXICO, D.F.' and another stamp with the text 'SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS'.



EXPEDIENTE: R. S. 4/95  
PROMOCIÓN: 61398

3° Cuaderno

00000535

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, RELATIVO AL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO. -----

TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

**SEGUNDA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.      MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

*[Signature]*  
LIC. ALFREDO FREYSSINIER  
ÁLVAREZ

*[Signature]*  
C. JUAN BAUTISTA  
RESÉNDIZ

**TERCERA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ CANTÚ  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.      MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. RUBEN LÓPEZ MALO  
LORENZANA

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO  
ESTRADA ZAMORA

**CUARTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.      MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

*[Signature]*  
LIC. ALEJANDRO DIEZ  
BARROSO REPISO

*[Signature]*  
C. MARTÍN DE LAMADRID  
BENÍTEZ

**QUINTA SALA**  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED.      MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

*[Signature]*



CONCILIACION Y ARBITRAJE  
DE LOS MAGISTRADOS  
O.D.F.  
SECRETARIA GENERAL  
DE  
RECURSOS

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. MARIANA MUREDDU  
GILABERT

LIC. JORGE ALBERTO  
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS  
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. SUSANA BARROSO  
MONTERO

LIC. ÁNGEL HUMBERTO  
FÉLIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA E. MORALES PINTO

PEMP/EUM  
PROM. 61398 ESTATUTOS

En fecha Treinta de Agosto de 2011  
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por los  
estrados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, D.F.  
Arbitraje.- Conste

La Secretaria General de Acuerdos

SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

COTEJO

